



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

Inteligencia y Corazón  
para Transformar

## Informe Ejecutivo / Plan de Vinculación y Desarrollo Profesional

**2016-2**

---

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2016



## Contenido

1. DESARROLLO .....	3
1.1. MARCO NORMATIVO.....	5
1.2. CONTEXTO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA .....	8
1.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTE .....	9
2. PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL UNICERVANTINA .....	11
2.1. EJE DE FORMACIÓN CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL .....	12
2.2 EJE DE INSTITUCIONALIZACIÓN EN EL DESEMPEÑO DOCENTE .....	13
2.2.1. FORMACIÓN DIDACTICA .....	14
2.2.2. FORMACIÓN PEDAGÓGICA .....	14
2.2.3. FORMACIÓN EN TIC.....	15
2.3. EJE DE FORMACIÓN EN INVESTIGADORES .....	16
2.4. EJE DE FORMACIÓN EN INTERNACIONALIZACIÓN .....	17
2.5. EJE DE FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA (PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS) .....	20
3. PLAN DE VINCULACIÓN DOCENTE .....	21
4. CONCLUSIONES .....	22
4.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	23
6. BIBLIOGRAFÍA.....	24



## **PRESENTACIÓN**

El documento presenta la propuesta del plan de formación y vinculación docente 2017-2019, que integra la perspectiva docente, estudiantil y directiva de la Unicervantina. Tiene como objetivo principal fortalecer la vinculación, permanencia y desarrollo docente dentro de la Institución, logrando ser líderes del proceso de aprendizaje desde el aula, la investigación y extensión en coherencia con los principios, valores y pedagogía agustiniana.

### **1. DESARROLLO**

Para la formulación del plan se tomaron como referencia los documentos propuestos por universidades nacionales e internacionales, esta muestra la integraron la Universidad de la Laguna, Universidad de la Gran Canaria, Universidad de Deusto, Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, Universidad de Montería, Universidad del Bosque, Universidad del Quindío, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Universidad Simón Bolívar, Universidad del Norte, UDCA, Universidad de los Llanos, Universidad Tecnológica de Bolívar y la Fundación Universitaria Sanitas.

El Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (MEN) define que “la sociedad del siglo XXI se enfrentan a nuevos desafíos educativos ligados a la calidad de la educación, a una mejor cualificación profesional docente y a la incorporación de nuevas competencias, habilidades y saberes” (Campo.2013)

En este marco, el MEN ha desarrollado la política que integra las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en su sistema educativo, definidas como “un elemento eficaz para propiciar equidad, amplitud de oportunidades educativas y democratización del conocimiento” (Campo.2013.p.31).

Específicamente en las dos últimas décadas en el país se presentan hechos significativos relacionados con los procesos de innovación educativa, entre los que podemos citar:

- El Ministerio de Educación expide el Decreto 2647 de 1984 sobre innovaciones educativas.
- En 1987, la Federación Nacional de Docentes lleva a cabo el Congreso Pedagógico Nacional.
- El CINEP realiza en 1989 el “Encuentro Nacional de Experiencias Pedagógicas en Educación Formal”.
- La Asociación Distrital de Docentes, ADE, organizó el “Festival Pedagógico” en 1990 y cuatro años más tarde la “Asamblea Pedagógica Distrital”.
- Se realiza el Primer Foro Feria organizado por el MEN sobre PEI sobresalientes, dando lugar a una respuesta masiva de instituciones y maestros de todas las regiones del país.

Se ratifica que a nivel nacional existe un marco regulatorio y otros antecedentes que permiten fortalecer políticas de innovación educativa, generando elementos diferenciadores o valores agregados en los productos, servicios educativos y de igual forma en los procesos que las organizaciones educativas asumen en el cumplimiento de sus funciones misionales.

1. Metas 2021. Define que la dimensión más importante para generar cambio educativo es la formación de los docentes. Siendo fundamentales las competencias para enseñar en diversidad de contextos y culturas, para incorporar a los estudiantes en la sociedad del conocimiento y en la disposición de una ciudadanía multicultural y solidaria
2. En la Ley de Ciencia y tecnología 1286 de 2009 se propone que promover la calidad de la educación, en los niveles de media, técnica y superior para estimular la participación y desarrollo una nueva generación de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, es una de las bases para la consolidación de una política de Estado en ciencia, tecnología y sociedad
3. El documento CONPES 3527 de 2008, Política Nacional de Competitividad y productividad, en lo relacionado con el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías establece como objetivos principales garantizar el acceso de la población colombiana a las TIC y generar la capacidad para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ellas ofrecen



4. Documento CONPES 3670 de 2010, define los lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las tecnologías de la información y la comunicación
5. Plan Decenal de Educación 2006-2016: definido como pacto social de derecho a la educación, cuya finalidad es servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país. En este plan se establecen como desafíos de la educación en Colombia, entre otros renovación pedagógica y uso de las TIC de la educación, a través de la dotación de infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de procesos pedagógicos, la formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC, innovación pedagógica e interacción de actores educativos ciencia y tecnología integradas a la educación; mediante el fomento de una cultura de la investigación, el fortalecimiento de política pública, la formación del talento humano y la consolidación de la educación técnica y tecnológica. Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.
6. En el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, el propósito fundamental en materia de educación es mejorar la calidad, pues se considera el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad. El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente. (Departamento Nacional de Planeación.2010).

## **1.1. MARCO NORMATIVO**

### **Normatividad Nacional – Ministerio de Educación Nacional (MEN)**

Teniendo como referencia el Decreto 1075 de 2015, que integra la normatividad educativa y retoma el Decreto 1295 de 2010, en el Capítulo 2, registro calificado, oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, sección 2, condiciones para obtener el registro calificado, Artículo 2.5.3.2.2.1. Evaluación de las condiciones de calidad de los programas en especial:

Numeral 7. Personal docente (Decreto 1295 de 2010, Artículo 5)



7.2. Plan de vinculación de docentes de acuerdo con la propuesta presentada, que incluya perfiles, funciones y tipo de vinculación.

7.3. Un plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión.

## **Normatividad Interna – Fundación Universitaria Cervantina San Agustín - Unicervantina**

La norma que se retoma es el Estatuto General de la UNICERVANTINA, aprobado internamente mediante Decreto No. 001 del 7 de noviembre de 2016 y la aprobación del Ministerio de Educación Nacional se dio mediante Resolución No. 20442 del 28 de octubre de 2016.

El Estatuto General 2016, en su Capítulo IX. Profesores hace referencia a las características e importancias de la calidad de estos actores principales del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Reglamento General de Profesores, en su Acuerdo No. 02 de septiembre 9 de 2008, Artículo 39. Cualificación. Todo miembro del personal profesoral tendrá derecho a participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico y artístico.

Para tal efecto, **el Consejo Académico adoptará un plan acorde con los planes de desarrollo de la Fundación y de las necesidades de los profesores, con base en los programas presentados por las facultades.**

La ejecución, control, evaluación y revisión de la cualificación estará a cargo del Vicerrector Académico o su equivalente.

Parágrafo 1. El plan de cualificación deberá definir las áreas básicas de desarrollo y establecer sus prioridades, identificar y cuantificar las necesidades de formación



de recursos en los distintos niveles y estimar el presupuesto requerido para su cumplimiento.

Artículo 40. Estrategias de cualificación. Para atender las necesidades de cualificación la Fundación empleará especialmente tres estrategias, a saber:

- a) La utilización de sus propios recursos en la organización de seminarios, simposios, congresos, cursos específicos o grupos de trabajo alrededor de un proyecto de investigación.
- b) Las comisiones de estudio, estímulos económicos e intercambios para adelantar programas académicos de posgrado o para recibir entrenamiento en servicio, en instituciones de reconocido prestigio académico o científico.
- c) Participación de los profesores en congresos, seminarios, simposios y otras actividades organizadas por otras instituciones que permitan el contacto de los profesores con los adelantos científicos, tecnológicos, culturales y artísticos en campos teóricos o aplicados.

Parágrafo 1. A los profesores que por motivo de sus estudios deban trasladarse a otras ciudades o al exterior, la Fundación podrá autorizarles una comisión, y en casos especiales un estímulo cuyo monto será definido por el Consejo Directivo, previa recomendación del Consejo Académico.

Artículo 41. Solicitudes de Cualificación. Todas las solicitudes de cualificación de profesores deberán cumplir por lo menos los siguientes requisitos:

- a) El área o disciplina escogida por el profesor debe estar incluida expresamente dentro del Plan de Cualificación adoptado por el Consejo Académico.
- b) La solicitud deberá tener el visto bueno del Consejo de Facultad.
- c) El Consejo Académico deberá hacer un estudio previo de la recomendación que será dirigida al Consejo Superior



Parágrafo. Para financiar los costos de la cualificación de sus profesores, la fundación definirá en el presupuesto anual una partida acorde con las necesidades presentadas en el Plan General.

Las características específicas del perfil docente Unicervantino se encuentran contempladas en el Proyecto Educativo Institucional y están acordes a la presente propuesta.

## **1.2. CONTEXTO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA**

La innovación educativa es la aplicación de cambios en el quehacer formativo e investigativo que permita que el aprendizaje corresponda a un proceso en espiral con sostenibilidad, transferencia, eficacia y eficiencia frente a los cambios que presenten desde las áreas tecnológicas, enfoques, modelos, nuevos conocimientos, entre otros.

La divulgación de buenas prácticas es un método eficaz para dar a conocer la innovación educativa y es donde el profesorado muestra su experiencia, analiza el alcance y posibilidades de la innovación educativa.

El propósito de la integración de TIC en la educación ha sido mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las tecnologías que se prestan para usos pedagógicos pueden ser aparatos como el televisor, el proyector o el computador, que hay que saber prender, configurar, utilizar y mantener, o también puede ser software con el que se puede escribir, diseñar, editar, graficar, animar, modelar, simular y tantas aplicaciones más. Algunos ejemplos de estas tecnologías son los dispositivos móviles, la microscopía electrónica, la computación en la nube, las hojas de cálculo, los sistemas de información geográfica y la realidad aumentada.





Lo anterior en un contexto actual nos ilustra referente a la necesidad de preparar a los docentes para innovar en el aula y esto se hace solamente cuando se tiene la actualización en el área del conocimiento y la aplicación de otras estrategias y herramientas que fortalezcan nuestro trabajo de ser y hacer mejores seres humanos.

### **1.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTE**

Retomando el modelo de la FAO en el documento “diseñar e implementar programas y cursos participativos de capacitación” (FAO Guatemala.1999), se define un curso participativo para los docentes, con un enfoque modular y semi presencial.

Para el diseño debe partir de la identificación del problema central, definir la población central y determinar los objetivos generales y específicos que se conseguirán con la capacitación.

El método toma 4 fases en el diseño del programa a saber:

- **Fase 1:** duración de 12 horas. Se desarrolla un Curso/Taller.
- **Fase 2:** duración de 90 horas. El propósito es aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en la fase 1.
- **Fase 3:** duración de 12 horas. Cada equipo presenta un taller resultado de su curso, dando una amplia explicación de la metodología utilizada.
- **Fase 4:** duración 12 horas. Evaluación y retroalimentación de las actividades desarrolladas.

Las teorías<sup>1</sup> muestran que el adulto, para aprender, necesita oportunidades para pensar, para comprender y después para aplicar.

---

<sup>1</sup> Dentro de las principales teorías se encuentran los planteamientos de: Malcom Knowles (autoaprendizaje) educación social, animación sociocultural y pedagogía del ocio desde la



- Para el aprendizaje donde los participantes tengan la oportunidad de pensar, ellos deben tener la responsabilidad de llegar a sus propias conclusiones.
- Para el aprendizaje a través de un proceso de comprensión, los participantes deben relacionar lo aprendido con sus propias experiencias, valores y creencias.
- Para el aprendizaje por la práctica, los participantes necesitan usar y probar nuevas habilidades y recibir retroalimentación sobre su desempeño.

A continuación se enuncian las principales competencias que se deben fortalecer en los docentes y las que serán transversales a cada uno de los ejes abordados en la presente propuesta de cualificación.

## **TECNOLÓGICAS**

Las TIC facilitan la conexión, el manejo de datos, recursos, redes, experiencia, bases de datos que genera una dinámica en los canales de comunicación y, la perspectiva individual y colectiva, gira en un contexto tan rápido y eficiente como se logre logre planear para obtener los mejores resultados del trabajo con estudiantes, docentes, investigadores y la comunidad en general.

## **COMUNICATIVA**

La competencia comunicativa le permite al docente y estudiante expresarse, tener contacto, relacionarse, escuchar, ver, observar a través de distintos medios y lenguajes múltiples medios de sincrónica y asincrónica.

## **PEDAGÓGICA**

---

perspectiva de la conferencia de Hamburgo de 1997; Paul Natorp, José Ortega Gasset, Fernando de los ríos Urruti, Hermán Nohl (realidad educativa, autoayuda, autonomía). Gertrudis Baumer, acción estructural con la influencia de la escuela de Frankfurt, entre otros.



La competencia pedagógica es central en la práctica docente, porque mide los resultados del quehacer y hace que los estudiantes se apasionen por aprender a aprender, reconociendo alcances y limitaciones en la formación integral de los estudiantes y en su propio desarrollo profesional.

## **GESTIÓN**

Se concentra al factor sistemático y sistémico de planear, hacer, evaluar y decidir en el proceso educativo de enseñanza aprendizaje, donde los actores, causas y consecuencias son de gran impacto para el docente y el estudiante.

Permite identificar herramientas similares para la gestión académica haciéndola eficiente, participativa que permite al estudiante involucrarse en la planeación de su proceso y su impacto en la práctica pedagógica y de desarrollo Institucional.

## **INVESTIGATIVA**

La competencia investigativa en el actual escenario del Siglo XXI tiene un gran impacto por ser la parte esencial de la gestión del conocimiento y en especial la generación de nuevos conocimientos a través de su reflexión, indagación, practica observación y registro de experiencias que permitan evaluar y evaluarse de manera sistematizada y sistémica, poniendo nuevas estrategias al servicio del aprendizaje.

## **2. PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL UNICERVANTINA**

El presente Plan de Desarrollo Profesor, comprende aquellos niveles de formación que incluyen aspectos de docencia, pedagogía, investigación, gestión académico-administrativa, actualización docente y segundo idioma, a juicio de la Fundación, se constituyen como necesarios junto con el campo del saber científico de los docentes.



El objetivo es darle identidad al docente y estudiante Unicervantino logrando la Excelencia y Calidad en los procesos de docencia, investigación, proyección social e internacionalización. Logrando la consolidación de la Planta Profesoral permite cualificar y favorecer la formación y posibilita la actualización de los docentes en los avances de la ciencia, la tecnología y los saberes profesionales, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación –TIC– como también la formación pedagógica y didáctica, consistente con los requerimientos de los proyectos curriculares que tiene los programas académicos de la Institución.

## **2.1. EJE DE FORMACIÓN CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **Justificación**

En el procedimiento de inducción y re-inducción se realiza un acercamiento a la realidad Institucional, pero no es suficiente para lograr un conocimiento aplicado que apoye los procedimientos de formación e investigación en beneficio de la obtención de los objetivos definidos institucionalmente que permita el mejoramiento continuo y la consolidación de la Calidad Institucional.

A la luz de la construcción conjunta se diseñará un curso en moodle Institucional que permita dentro del semestre interactuar en la ejecución de actividades propias de la docencia, investigación y proyección social que favorece realizar las actividades acordes a los procedimientos institucionales definidos para tal fin.

### **Objetivos**

- Reconocer las normas que regulan la Educación Superior en Colombia
- Capacitarse en modelos de Autoevaluación y Autorregulación
- Apropiarse del Sistema de Gestión Integral Uncervantino

### **Contenidos**



- Educación de Calidad en contexto nacional e internacional
- Normas que regulan la Educación Superior en Colombia
- Modelos de Autoevaluación y Autorregulación nacionales e internacionales
- Internacionalización
- Sistema de Gestión Integral Uncervantino

## **2.2 EJE DE INSTITUCIONALIZACIÓN EN EL DESEMPEÑO DOCENTE**

### **Justificación**

Se pretende desarrollar actividades de presentación de buenas prácticas y aulas creativas que generen resultados positivos en la Comunidad Académica innovando en el desempeño docente.

### **Objetivos**

- Actualización en el Área de Conocimiento
- Innovación en cursos y temáticas
- Actualización en avances científicos, desarrollo, innovación entre otros.
- Brindar herramientas teóricas y prácticas para desarrollar un trabajo transdisciplinario con los estudiantes y compañeros docentes.

### **Contenidos**

- Temas específicos del área de cada docente
- Temas específicos según intereses institucionales
- Temas de trabajo interdisciplinario
- Temas de integración del área con el mundo empresarial y contexto social.



## **2.2.1. FORMACIÓN DIDÁCTICA**

### **Justificación**

El docente Unicervantino además de conocer la temáticas y tener una gran calidad humana requiere estrategias que le permitan acercarse al conocimiento científico con sus estudiantes de manera sincrónica y asincrónica enriqueciendo su innovación, creatividad y ganas de aprender para la vida. Por lo anterior el cómo enseño y me relaciono con mis estudiantes en el aula, va a permitir los resultados de calidad que desea la Fundación en la consolidación de la formación integral con impacto nacional y global, fundada en la Filosofía de San Agustín.

### **Objetivo**

Comprometer al docente Unicervantino a crear sus clases desde una perspectiva de actitud crítica, reflexiva e innovadora que aporte a su comunidad.

### **Contenidos**

- Didáctica General
- Didáctica Específica
- Estrategias de retención estudiantil
- Sistema de bienestar institucional

## **2.2.2. FORMACIÓN PEDAGÓGICA**

### **Justificación**

El trabajo continuo que debe desarrollar el docente universitario para lograr el fortalecimiento y actualización de conocimientos, destrezas y habilidades pedagógicas que lo hagan competente dentro y fuera del aula de clases. Logrando la formación integral desde una perspectiva horizontal por medio de herramientas didácticas que le faciliten el quehacer.

## Objetivos

- Reconocer las herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas que facilite el desarrollo de sus actividades de docencia e investigación.
- Fortalecer el papel del docente como facilitador del conocimiento que fortalece los valores y principios de sus estudiantes en una sociedad del conocimiento y la tecnología.
- Emplear de forma cotidiana las estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje.

## Contenidos

- Teorías del aprendizaje
- Estrategias metodológicas para el mejoramiento de la docencia universitaria
- El currículum en la educación superior
- Las nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje
- Evaluación del aprendizaje y de los procesos pedagógicos

### 2.2.3. FORMACIÓN EN TIC

#### Justificación

Es necesario que los docentes utilicen los medios que los discentes aplican en su cotidianidad para encontrar un lenguaje común que facilite la comunicación y comprensión de las temáticas abordadas en sus clases. Por lo anterior, se hace necesario fortalecer el uso de las TIC en el desarrollo de sus clases desde material bibliográfico virtual hasta la creación de sus propias páginas web, blog o el diseño de sus OVA - objetos virtuales de aprendizaje. (Villar y Alegre, 2004; y Villar (2004).

#### Objetivos

- Fortalecer el Currículo desde la aplicación de las TIC.
- Articular en el quehacer docente la docencia, investigación y proyección social por medio de las TIC.



- Lograr procesos de enseñanza aprendizaje dinámico, flexible que fortalezca la autonomía del estudiante y fortalezca sus competencias digitales.

## **Contenidos**

- Arquitectura de redes de la información
- Producción de contenidos digitales en TIC
- Canales de comunicación y dispositivos de redes de información
- Planificación de proyectos TIC
- Ofimática
- El aprendizaje y la enseñanza on-line

## **2.3. EJE DE FORMACIÓN EN INVESTIGADORES**

### **Justificación**

La UNICERVANTINA por ser una Institución de Educación Superior debe fortalecer los procesos de investigación formativa y aplicada, por lo anterior el perfil del docente debe integrar una actitud reflexiva, crítica y creativa que permita fortalecer las competencias investigativas propias y de sus estudiantes.

### **Objetivos**

- Robustecer la formación teórica y metodológica para la investigación en las áreas y disciplinas específicas
- Capacitar en modelos de convocatorias nacionales e internacionales de proyectos de investigación conjuntos
- Fortalecer la conocimiento en el sistema de Ciencia y Tecnología nacional e internacional.
- Desarrollar los grupos de investigación, líneas y proyectos de investigación articulados a las políticas y programas regionales y nacionales de ciencia y tecnología.





## **Contenidos**

Los contenidos para este eje son los siguientes:

- Normatividad Ciencia y Tecnología
- Metodología de la investigación
- Formulación y evaluación de proyectos de investigación
- Líneas, grupos y semilleros de investigación

## **2.4. EJE DE FORMACIÓN EN INTERNACIONALIZACIÓN**

### **Justificación**

La formación en este nivel se integra su participación en redes científicas, de conocimiento y pasantías de investigación y/o estancias cortas en proyectos avalados por el Comité de Investigaciones Unicervantina, Quien será el responsable de definir actividades, productos y beneficios institucionales de esta práctica. Igualmente debe recibir el aval del Consejo Académico porque no debe presentar dificultades operativas por su ausencia.

### **Objetivo**

Fortalecer la misionalidad desde la perspectiva de currículo e investigación.

La propuesta presentada deberá contener los siguientes ítems:

- Presentar el Plan de trabajo que desarrollaran sus compañeros en su ausencia con firma del solicitante y de quienes apoyarán sus actividades
- Visto Bueno del Comité Curricular y Consejo de Facultad
- Presentar al Comité de Investigaciones Unicervantina:
  - Breve justificación.
  - Objetivo de la pasantía y/o curso corto.



- Productos (resultados) esperados, e impacto o beneficios que la pasantía generará en la institución (docente, líneas de investigación y grupo de investigación)
- Fecha de inicio y finalización.
- Carta de invitación de la institución donde se desarrolla la pasantía.
- Nombre, cargo y datos de contacto del investigador a cargo de la pasantía en la institución anfitriona.
- Costos
  - Asume la entidad anfitriona
  - Financiación de otras entidades
  - Apoyo que solicita a la Unicervantina
- Presentación al Consejo Académico para su aval
- Presentación al Consejo Directivo para su aprobación

### **Procedimiento de Aplicación**

- Presentar solicitud formal al Director de Programa, con el plan de trabajo propuesto.
- El Director de Programa informará al docente su decisión.
- El Comité de investigaciones informará al docente su decisión.
- El Consejo Académico informará al docente su decisión.
- El Consejo Directivo informará al docente su decisión. De ser positiva se acercara con los soportes a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para definir el trámite financiero y presupuestal (apoyo y pago de salario).

### **Criterios de Evaluación**

- Pertinencia y favorabilidad de la actividad.
- Viabilidad académica e investigativa.
- Posibilidad de reducción de impuestos.
- Calidad de la institución anfitriona.
- Disponibilidad presupuestal.



## **Rubros que se podrían Financiar**

- Tiquetes
- Alojamiento, alimentación y transporte interno
- Impuestos de salida
- Transporte aeropuerto
- Los gastos de asesoría y trámite de visado a través de las firmas autorizadas por la Universidad.
- Los derechos consulares del visado.
- En caso que la institución anfitriona no financie ningún rubro de la pasantía, el profesor deberá aplicar a financiación externa.

## **Compromisos si es aprobada la actividad**

- Informe de la actividad al Director de Programa con copia al Decano, Vicerrector Académico y al Vicerrector de Investigaciones
- El docente firmará un acta de compromiso en el que se describe sus obligaciones en entrega de productos, resultados y certificaciones.
- El docente deberá devolver a la Fundación los recursos no utilizados por inasistencia o pérdida de la actividad.
- La Vicerrectoría Académica y de Extensión será la responsable de coordinar con el docente la divulgación de los resultados obtenidos como parte del compromiso institucional.
- Los productos deberán estar inscritos en el Grupo de investigación Institucional.
- El resultado de la participación del docente será tomada en cuenta para su evaluación semestral.



## **2.5. EJE DE FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA (PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS)**

### **Justificación**

La necesidad de cualificar a los Docentes Académico Administrativos a conocer y aplicar temas básico de la gestión académica y administrativa con el fin de lograr mayor eficiencia en la elaboración de planes de trabajo, programas y proyectos planeados para lograr las Metas del Plan de Desarrollo Vigente.

### **Objetivos**

- Reconocer los elementos conceptuales para la gestión académica fortaleciendo la docencia, investigación, proyección social e internacionalización.
- Capacitar a Directivos, Administrativos y Docentes en temáticas normativas nacionales e internas, en procesos administrativos y financieros que les brinden herramientas para asumir con calidad el desempeño de sus funciones.

### **Contenidos**

Los contenidos para este eje son los siguientes:

- Normatividad de la gestión universitaria en áreas académica, administrativa y financiera
- Formulación y evaluación de proyectos.
- Metodologías de planificación.
- Clima organizacional.
- Sistemas de gestión y auditoria.
- Estudio financiero de la educación superior.
- Presupuesto Institucional, Facultades y Programas.

### **3. PLAN DE VINCULACIÓN DOCENTE**

El plan de vinculación docente obedece a las decisiones de gestión académica propias por programa, con base en los lineamientos definidos por el Consejo Académico. En los últimos años se observa un comportamiento continuo donde los criterios básicos son la calidad y el punto de equilibrio financiero. Sin embargo, por ser una Institución de 8 años de existencia con personería jurídica, se asume con privilegio la formación de calidad sobre los costos del personal docente; por considerarse parte integral de la misionalidad del ente fundador de la Fundación Universitaria, la Provincia de Nuestra Señora de la Gracia y en sí, de la Orden de San Agustín. Apoyar en la formación moral e intelectual de la comunidad docente está en consonancia con el lema de la Institución “Inteligencia y Corazón para Transformar”.

En el plan de vinculación y desarrollo Profesorado 2017-2019 trabaja por mantener la calidad académica y continuar el fortalecimiento de la investigación, proyección social e internacionalización. Por lo anterior se considera la contratación de docentes de tiempo completo, medio tiempo y cátedra según la necesidad de cada programa dependiendo el análisis entre número de estudiantes y asignaturas que matrícula.

El Plan contempla la vinculación de un docente de tiempo completo que desarrolle investigación, proyección social, internacionalización y apoyo administrativo; dos docentes de medio tiempo que se enfoquen en la investigación y fortalecimiento de los semilleros, siempre y cuando tenga el proyecto de investigación aprobado por el Comité de investigaciones Unicervantino y los docentes de cátedra que sean necesarios para brindar la especificidad de cada asignatura según el área a la que corresponda. Vale la pena señalar que no debe superar el presupuesto

asignado para la contratación docente, definido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para cada programa y período académico.

#### **4. CONCLUSIONES**

Es necesario implementar el plan de vinculación y desarrollo profesoral para lograr el mejoramiento continuo en torno a la Calidad Académica y la consolidación del capital intelectual de la institución. El período elegido está articulado con el Plan de Desarrollo y corresponde al Plan de Cualificación definido en el Reglamento General de Profesores.

#### **ESTRATEGIAS GENERALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**

- Para lograr un resultado exitoso y de calidad para la Comunidad Académica Unicervantina se hace necesaria la implementación, desarrollo y evaluación del Plan de Desarrollo Docente (Plan de Cualificación) con los siguientes parámetros:
- Actividades resultado de convenios interinstitucionales con IES nacionales o internacionales para desarrollar las capacitaciones según necesidades detectadas.
- Asignación de un rubro dentro el presupuesto institucional para desarrollar el Plan de Desarrollo Docente (Plan de Cualificación).
- Apoyar la participación de docentes en seminarios, congresos, simposios, foros, etc., dependiendo el impacto generado en el docente y la Fundación. (esto lo define el Consejo Académico).



- Fortalecimiento de los cursos virtuales y la articulación con redes de conocimiento según áreas o disciplinas que aporten avances en la capacitación.
- Los docentes deberán entregar un producto tangible resultado de su capacitación que permita evidenciar el avance en la materia.

## **5. RECOMENDACIONES**

Presentar al Consejo Académico y Consejo Directivo para sus aprobaciones, implementación y evaluación de la propuesta de plan de vinculación y desarrollo docente.

### **4.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

Algunos de los entes que intervienen directamente en la administración del Plan de Desarrollo Docente (Plan de Cualificación) son:

#### **La Vicerrectoría Académica y de Extensión:**

- Coordina conjuntamente con las Facultades, los Directores de Programa y la Secretaría Académica el mecanismo para identificar el problema central en los docentes por período académico.
- Presenta ante el Consejo Administrativo y Financiero, Consejo Académico y Consejo Directivo el proyecto de Cualificación por año.
- Evalúa el desarrollo y cumplimiento del programa de cualificación según actividades adelantadas.

#### **La Unidad de Planeación y Evaluación:**

- Brinda el apoyo técnico y la asesoría para el desarrollo del Plan.



- Mantiene la información estadística del desarrollo del Plan.

#### **Vicerrectoría Administrativa y Financiera:**

- Brinda la asesoría financiera para el desarrollo del Plan.

#### **Oficina de Gestión Humana:**

- Mantiene y provee información actualizada sobre cada uno de los docentes de la Institución.

#### **Las Facultades, Direcciones y Secretaría Académica:**

- Diseñan programas para el desarrollo, capacitación y actualización docente de la UNICERVANTINA y los presenta ante el Consejo de Administración y Financiero, por intermedio del Vicerrector Académico y de Extensión.
- Con el aval del Consejo de Administración y Financiero, se presentará al Consejo Académico por intermedio del Vicerrector Académico y de Extensión.

#### **Consejo Administrativo y Financiero:**

- Toma decisiones con base en la información suministrada por los entes antes mencionados.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

Bello. R. (2009). "Evaluación del Impacto". Curso Taller CEPAL. Recuperado de: [http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/impacto\\_rbbcproy.pdf](http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/impacto_rbbcproy.pdf).

Aado. Cristián. (2005). "Evaluación del impacto". Serie manuales 47. División de desarrollo económico. CEPAL-GTZ. Santiago de Chile. Chile.

Chiavenato. Idalberto. (2001). "Administración de Recursos Humanos". Quinta edición. Mc GrawHill. Bogotá. Colombia.





UNESCO. (1998). “Declaración Mundial Sobre la Educación Superior”. La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior.

Hénard. Fabrice. (2015). “Aprendamos la lección. Un repaso a la calidad de la enseñanza en la educación superior”. OCDE.

MEN. (2015). ¿Qué es la Educación Superior en Colombia?. Recuperado de: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-196477.html>

De Zubiría. M. (1998). “Tratado de pedagogía conceptual. Los modelos pedagógicos. Fundación Alberto Merani. Bogotá. P. 40

Página Web de la Revista de Ciencias Humanas de la UTP. <http://www.utp.edu.co/Humanas/revistas/revistar/rev28/romero.htm>.

Díaz. F. (2002). “Didáctica y currículo: un enfoque constructivista”. Ed. Universidad de Castilla-La Mancha. España.

MEN. 2015. “Currículo”. Tomado de: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79413.html>

Atentamente,

**P. Fray CLAUDIO H. ZAMBRANO BURBANO, O.S.A.**

Vicerrector Académico y de Extensión